	ANALISIS DEL SECTOR **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAM 006 DE 2025**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Compilatorio 1082 de 2015 (artículo 15 Decreto 1510 de 2015) y la Guía para elaboración de estudios del sector G-EES-02, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, elabora el siguiente ESTUDIO DEL SECTOR, para la realización del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 006 de 2025 , cuyo objeto es: "DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y ROCERÍA PARA LA RECUPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL CAÑO CARATE, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

1. ASPECTOS GENERALES

El municipio de Pueblo Nuevo, presenta varias microcuencas que pertenecen a la cuenca del Río San Jorge, de acuerdo al orden de importancia en lo que respecta a su valor ecológico su área y el estado crítico de ellas, tenemos las microcuencas formadas por: Quebrada Aguas Claras, Arroyo Arena y Caño Carate. Esta última, se encuentra representada por un conjunto de ciénagas que se interconectan entre sí y presentan una interrelación con otras ciénagas localizadas en el municipio de Buenavista (Córdoba) y en San Marcos (Sucre).

El caño Carate el cual nace en el municipio de Planeta Rica y desemboca en la Ciénaga el Porro en el municipio de Pueblo Nuevo, este drenaje desde su nacimiento presenta una dirección NS la cual se conserva por cerca de 22 Km de su cauce en donde forma un depósito cuaternario aluvial de considerable extensión, luego se deflecta por cerca de 37 km con dirección NE-NEE hasta su desembocadura en la Ciénaga el Porro.

El caño mencionado es por tanto un cuerpo hídrico de vital importancia para la región del San Jorge, sirviendo además de arteria comunicadora entre las Ciénagas Porro y Cintura, ubicadas en el municipio de Pueblo Nuevo y formando un sistema hidrográfico que mantiene diferentes especies de plantas y animales, lo que conforma su dinámica hídrica y equilibrio natural. Sin embargo, estos componentes están siendo alterados e influenciados por agentes antrópicos, como la inadecuada disposición de residuos sólidos, y, agentes ambientales como el crecimiento en exceso de macrófitas flotantes y plantas emergentes; agentes que causan obstrucción en el cauce e impiden el flujo natural del Agua.

Por ello, la limpieza del caño Carate en el complejo cenagoso de Arcial, Porro y Cintura, mejorarían las condiciones hidráulicas del sistema, garantizando así la conservación del cuerpo de agua y su entorno, dado que, al tener zonas colmatadas, se daría la pérdida de la capacidad hidráulica, viéndose de tal forma afectada la calidad del agua, alterando así el equilibrio de los ecosistemas que en él habitan, considerando que se podrían presentar procesos de eutrofización, colmatación por agentes antrópicos y ambientales, represamiento del flujo del agua, inundaciones en algunas zonas y/o desecación, siendo cada uno de estos factores, actores importantes para el deterioro de la fuente hídrica, siendo ésta de gran importancia para las comunidades circundantes, usada como fuente de consumo y para algunos, como fuente económica por los recursos que esta provee en la sociedad.

ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Perspectivas de Crecimiento e Inversión

El crecimiento de 8,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 58,8% y aportó 7,9 puntos porcentuales (p.p) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, presentó un aumento de 5,2% y sumó 2,7 p.p a la variación anual; por su parte, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 20,3% y aportó 1,5 p.p. a la variación anual a precios constantes. En contraste, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas; redujo su producción en 6,5% y restó 1,0 punto porcentual (p.p) a la variación anual y el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 20,5% y restó 2,5 p.p. a la variación anual a precios constantes

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre de 2024[Pr] / IV trimestre 2023

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**8,6**	**8,6**
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	58,8	7,9
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	5,2	2,7
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	20,3	1,5
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-6,5	-1,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-20,5	-2,5

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 7 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 8 subclases registraron descensos en su producción.

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
IV trimestre 2024[Pr] / IV trimestre 2023

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**8,6**	**8,6**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	1,8	0,9	1,7
53213	Pistas de aterrizaje	36,8	0,1	0,3
53221	Puentes y carreteras elevadas	81,3	1,8	3,5
53222	Túneles	-70,3	-0,1	-0,3
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**5,2**	**2,7**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	34,2	1,7	23,4
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-6,4	-0,1	-1,2
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-14,5	-0,1	-1,8
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**20,3**	**1,5**	
53241	Tuberías de larga distancia	-13,4	-0,4	-2,6
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	35,5	1,5	10,3
53252	Cables locales y obras conexas	-51,1	-1,8	-12,1
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-7,8	-0,3	-2,2
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-6,5**	**-1,0**	
53261	Construcciones en minas	54,4	3,9	29,0
53262	Centrales eléctricas	63,9	4,0	29,8
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**58,8**	**7,9**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-9,8	-0,2	-1,7
53290	Otras obras de ingeniería civil	-22,8	-2,3	-18,7
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**-20,5**	**-2,5**	

Fuente: DANE, IPOC.

Análisis del sector con respecto al PIB nacional – Segundo Trimestre 2024

Para el año 2024, el valor agregado de la construcción crece 1,9%, respecto al año 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 11,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,5%.

En el cuarto trimestre de 2024, el valor agregado de la construcción crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	1,5	-0,7	-0,9
Construcción	**1,9**	**0,5**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T

Materias primas para la producción y la variación de sus precios

"Por otro lado, no podemos olvidar los efectos indirectos de la actividad de la construcción sobre otros sectores que forman parte de su cadena de valor, dado que se estima que alrededor del 54% de la inversión se destina a la compra de insumos (bienes y servicios). De aprovecharse toda esta inversión vía encadenamiento, habrá un efecto multiplicador indirecto en la economía, vía el empleo y consumo intermedio que generan las cadenas proveedores de insumos a la construcción en sectores como minerales no metálicos, metalurgia y metalmecánica, caucho y plástico, maquinaría y suministro eléctrico, sustancias y productos químicos y textiles manufacturados, entre otros".

1.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

I- Productos Incluidos dentro del Sector

El objeto a contratar por la Corporación se encuentra comprendido dentro del MACRO SECTOR - CONTRUCCION - al cual pertenecen los siguientes SECTORES:

- ADECUACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

Dentro del sector CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, se encuentran incluidas las siguientes ACTIVIDADES:

- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
- TRABAJOS DE PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES

Para el caso particular del objeto a contratar tenemos que éste se encuentra comprendido en la actividad relacionada con la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENERIA CIVIL, puesto que algunas de sus actividades constituyen obras de ingeniería civil.

II- Agentes que Componen en Sector

El sector Nacional está compuesto por los profesionales en arquitectura e ingeniería y las sociedades constructoras, inscritas en el Registro único de Proponentes RUP de las Cámaras de Comercio del País.

El órgano principal de vigilancia y control de la actividad desarrollada por los agentes operativos es el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA-COPNIA, entidad pública que tiene como función principal la de inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en el territorio nacional, al tenor de lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

III- Gremios y Asociaciones que participan en el Sector

Se lograron identificar los siguientes gremios y asociaciones que agrupan a los agentes que participan en el sector:

- **La Sociedad Colombiana de Arquitectos -SCA,** asociación de carácter civil, de interés profesional, sin ánimo de lucro, cuya finalidad consiste en fomentar la arquitectura y el urbanismo, cultivar la ética profesional del arquitecto y orientar las relaciones de los arquitectos con el Estado, con la comunidad a la cual sirven y de los arquitectos entre sí. La SCA es Cuerpo Consultivo del Gobierno Nacional por Decreto 1782 del 8 de junio de 1954, ratificado por la Ley 64 de 1978, por el Decreto 2623 de 1995 y por la Ley 435 de 1998. La SCA a nivel nacional tiene presencia en 27 Regionales y 15 Capítulos.

- **La Sociedad Colombiana de Ingenieros - SCI,** fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1886 y declarada por la ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional, es una Corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería. La SCI a nivel nacional tiene presencia en 25 Regionales.

- **La Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI-** Creada el 10 de junio de 2003, como resultado de la fusión de algunos gremios tradicionales en el país relacionados con

el sector como la Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores (ACIC), la Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría (AICO), la Asociación de Consultores de Colombia (ASCOL) y la Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios (CONCESIA), con el apoyo de algunas empresas privadas. Estos gremios, algunos con más de 40 años de experiencia, vieron la necesidad de unir sus fuerzas para consolidar un sector integrado por las empresas vinculadas a la cadena de valor de la infraestructura colombiana, y tener un mayor reconocimiento en el ámbito nacional. De esta manera poder contribuir en la concepción y desarrollo de la infraestructura física de la Nación, donde las oportunidades de negocio se multipliquen para todos. Cuenta con una sede principal en Bogotá D.C y tres seccionales en Antioquia, Atlántico y Valle.

IV- Tratados Internacionales aplicables al presente proceso de contratación.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Tratado		Entidad Estatal inclui	Presupuesto del Proceso de Contratación superior	Excepción Aplicable al Proceso	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacifico	**México**	No	-	-	No
	Chile	No	-	-	No
	Perú	No	-	-	No
Canadá		No	-	-	No
Chile		No	-	-	No
Corea		No	-	-	No
Estados AELC		No	-	-	No
Estados Unidos		No	-	-	No
México		Si	No	-	No
Costa Rica		No	-	-	No
Triángulo Norte	**El Salvador**	Si	Si	Si aplica excepción 38	No
	Guatemala	Si	Si	No aplica excepción	Si
	Honduras	No	-	-	No
Unión Europea		No	-	-	No
Comunidad Andina de Naciones		Si	Si	No aplica excepción 38	Si

Atendiendo el resultado de la revisión de los tratados comerciales aplicables al presente proceso y su consecuente contrato, se encontró que los mismos están cubiertos por algunos acuerdos comerciales en atención a la Entidad Publica Contratante (en este caso una Corporación Autónoma Regional), a la cuantía y a la actividad que se pretende contratar a contratar, (38) - “Servicios de Construcción”. Estos países son GUATEMALA Y COMUNIDAD

ANDINA DE NACIONES, a las cuales no les aplica ningún plazo para el proceso de contratación.

1.2 ASPECTOS TÉCNICOS

I- Cambios Tecnológicos

El proceso de contratación que nos ocupa, no comprende la adquisición de bienes o servicios tecnológicos, por lo que no se estima necesarios presentar disertación alguna sobre este aspecto.

II- Amplitud de la oferta de características de los productos

Las características y especificaciones básicas de la obra a contratar, serán presentadas por la Corporación, por lo que la oferta y el alcance de la misma ha de estar circunscritas a los requerimientos técnicos de la entidad.

III- Especificaciones de calidad

Las especificaciones de calidad varían para cada obra a contratar.

En el caso particular y para el desarrollo del objeto a contratar, se deberán tener en cuenta los documentos que contienen la descripción del proyecto, las especificaciones técnicas de construcción, el presupuesto oficial y el análisis de precios unitarios APU. Los cuales hacen parte integral del presente Análisis.

IV- Tiempos de entrega

El plazo de ejecución del presente contrato es de DOS (02) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

1.3 ASPECTOS REGULATORIOS

El contrato de obra se encuentra definidos en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y la modalidad aplicable para la selección del contratista, en atención a la cuantía del objeto a contratar, se encuentra establecida en el numeral 2 del artículo 2 literal b de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20.del Decreto 1082 de 2015 (artículo 59 del Decreto 1510 de 2013), así:

- **LEY 80 DE 1993 – ART 32 NUMERAL 1**

1o. Contrato de Obra*: Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.*

En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto.

El procedimiento de contratación que se adelantará es una Selección Abreviada de menor cuantía de conformidad con el articulo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2020, en la cual se indica lo siguiente:

"(…) 2. ***Selección abreviada.*** *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.
Serán causales de selección abreviada las siguientes:
(…)

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.
Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales; (…)"

De acuerdo al último inciso de literal b del numeral 2 del artículo segundo, la menor cuantía de la Corporación corresponde a procesos que no superen los 280 S.M.L.M.V., razón por la cual la presente contratación debe adelantarse por selección abreviada de menor cuantía

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.2.1.2.20 Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía*. Además de las normas generales establecidas en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:*

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la entidad estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La entidad estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la entidad estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

4. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

Conforme a la ley 1150 de 2007 numeral 2 del artículo 2 literal b para que se contrate con la modalidad de selección abreviada de menor cuantía en esta Corporación, la menor cuantía debe ser inferior a 280 salarios mínimos legales mensuales, en este caso el proceso que se pretende contratar la cuantía es de 250,14 Salarios mínimos legales mensuales.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1 Quien vende

Los proveedores del servicio a contratar son los profesionales en ingeniería y las sociedades constructoras, inscritas en el Registro único de Proponentes RUP de las Cámaras de Comercio del País.

El tamaño empresarial de la gran mayoría de los constructores corresponde a pequeñas y medianas empresas PYMES, ubicadas en todo el territorio nacional.

En el sector construcción no puede precisarse una cadena de producción estándar como si puede identificarse en el sector Industrial, dado que la “Producción” o materialización de la obra civil obedece a lo estimado en el presupuesto y plan de trabajo de cada obra en particular

En relación con su comportamiento financiero se tuvo en cuenta un análisis proveniente de la Cámara Colombiana de la Infraestructura –CCI, realizado en el año 2018, en el cual se tomó una muestra de 515 empresas constructoras incluye empresas afiliadas y no afiliadas a la Cámara Colombiana de la Infraestructura. La muestra contiene empresas de todos los tamaños, distribuidas de la siguiente manera:

- Empresas micro 1
- Empresas pequeña 48
- Empresas mediana 236
- Empresas grande 230

Con la información disponible se construyeron histogramas que muestran el grado de concentración de las empresas del sector en diferentes niveles de las variables de interés.

Es pertinente indicar que de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 2649 de 1993 establece que el ente económico debe preparar y difundir periódicamente estados financieros, durante su existencia.

(…)

Por lo menos una vez al año, con corte al 31 de diciembre, el ente económico debe emitir estados financieros de propósito general".

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, la liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la liquidez de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Nivel de Liquidez) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que el Índice de Liquidez para el presente proceso de selección sea **igual o mayor a 4,48**

Número de Proceso	OBJETO	VALOR	ENTIDAD	INDICE DE LIQUIDEZ
SA	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE, CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS QUEBRADAS EL RINCÓN, LA UNIÓN Y EL LUCERO EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	$77.522.400	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	MAYOR O IGUALA 8,89
MC-007-2022	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES Y MANEJO DE AGUA EN SITIOS CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE	$258.349.757	ALCALDÍA VILLA MARÍA CALDAS	MAYOR O IGUALA 10
No. 22 DE 2021	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJES, LIMPIEZA DE CANALES Y RETIRO CONTROLADO DE CAÍDOS DE ROCAS EN EL SECTOR DE LA CANTERA SALÓNICA, VEREDA CARRASQUILLA MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".	$221.570.995	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	MAYOR O IGUALA 1.5
No. 014-II-DEL 2020	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO HIDRÁULICO MEDIANTE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS DEL LECHO DEL RIO ATRATO Y CABÍ, PARA PROTECCIÓN FRENTE A LA EROSIÓN DE TALUDES Y RECUPERACIÓN DE TERRENOS INUNDABLES EN UN ÁREA NO INFERIOR A 3.000 M2. EN EL BARRIO NIÑO JESÚS SECTOR PALENQUE DE QUIBDO - CHOCO	$283,978,125	ALCALDÍA DE QUIBDÓ.	MAYOR O IGUALA 1
LP-SID-003-2025	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA DE LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$ 7.747.379.323,84	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	MAYOR O IGUALA 1,03
	TOTAL, PROMEDIO			**4,48**

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: De acuerdo al manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar el Nivel de Endeudamiento de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Nivel de endeudamiento) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidadde selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que el Nivel de Endeudamiento para el presente proceso de selección sea **igual o menor a 48,8%.**

Número de Proceso	OBJETO	VALOR	ENTIDAD	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
SA	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE, CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS QUEBRADAS EL RINCÓN, LA UNIÓN Y EL LUCERO EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	$77.522.400	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	MENOR O IGUAL A 45%
MC-007-2022	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES Y MANEJO DE AGUA EN SITIOS CRITICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE	$258.349.757	ALCALDÍA VILLA MARÍA CALDAS	MENOR O IGUAL A 15%
No. 22 DE 2021	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJES, LIMPIEZA DE CANALES Y RETIRO CONTROLADO DE CAÍDOS DE ROCAS EN EL SECTOR DE LA CANTERA SALÓNICA, VEREDA CARRASQUILLA MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".	$221.570.995	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	MENOR O IGUAL A 60%
No. 014-II-DEL 2020	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO HIDRÁULICO MEDIANTE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS DEL LECHO DEL RIO ATRATO Y CABÍ, PARA PROTECCIÓN FRENTE A LA EROSIÓN DE TALUDES Y RECUPERACIÓN DE TERRENOS INUNDABLES EN UN ÁREA NO INFERIOR A 3.000 M2. EN EL BARRIO NIÑO JESÚS SECTOR PALENQUE DE QUIBDO - CHOCO	$283,978,125	ALCALDÍA DE QUIBDÓ.	MENOR O IGUAL A 50%
LP-SID-003-2025	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA DE LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$ 7.747.379.323,84	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	MENOR O IGUAL A 74%
	TOTAL PROMEDIO			**48,8%**

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: de acuerdo al manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la Razón de Cobertura de Intereses de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Razón de Cobertura de Interés) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que la **Razón de Cobertura de intereses es igual o mayor a 1,00.**

Número de Proceso	OBJETO	VALOR	ENTIDAD	NDICE DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES
SA	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE, CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS QUEBRADAS EL RINCÓN, LA UNIÓN Y EL LUCERO EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	$77.522.400	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	MAYOR O IGUALA 0
MC-007-2022	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES Y MANEJO DE AGUA EN SITIOS CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE	$258.349.757	ALCALDÍA VILLA MARÍA CALDAS	MAYOR O IGUALA 0
No. 22 DE 2021	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJES, LIMPIEZA DE CANALES Y RETIRO CONTROLADO DE CAÍDOS DE ROCAS EN EL SECTOR DE LA CANTERA SALÓNICA, VEREDA CARRASQUILLA MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".	$221.570.995	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	MAYOR O IGUALA 3
No. 014-II-DEL 2020	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO HIDRÁULICO MEDIANTE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS DEL LECHO DEL RIO ATRATO Y CABÍ, PARA PROTECCIÓN FRENTE A LA EROSIÓN DE TALUDES Y RECUPERACIÓN DE TERRENOS INUNDABLES EN UN ÁREA NO INFERIOR A 3.000 M2. EN EL BARRIO NIÑO JESÚS SECTOR PALENQUE DE QUIBDO - CHOCO	$283,978,125	ALCALDÍA DE QUIBDÓ.	MAYOR O IGUALA 2
LP-SID-003-2025	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA DE LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$ 7.747.379.323,84	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	MAYOR O IGUALA 0
	TOTAL PROMEDIO			**1,00**

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: De acuerdo al manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuentaque no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la Rentabilidad del Patrimonio de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a

solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Rentabilidad delPatrimonio) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que la **Rentabilidad del Patrimonio para este proceso es igual o mayor a 4,8%**

Número de Proceso	OBJETO	VALOR	ENTIDAD	INDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
SA	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE, CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS QUEBRADAS EL RINCÓN, LA UNIÓN Y EL LUCERO EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	$77.522.400	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	MAYOR O IGUALA 13%
MC-007-2022	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES Y MANEJO DE AGUA EN SITIOS CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE	$258.349.757	ALCALDÍA VILLA MARÍA CALDAS	MAYOR O IGUALA 5%
No. 22 DE 2021	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJES, LIMPIEZA DE CANALES Y RETIRO CONTROLADO DE CAÍDOS DE ROCAS EN EL SECTOR DE LA CANTERA SALÓNICA, VEREDA CARRASQUILLA MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".	$221.570.995	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	MAYOR O IGUALA 4%
No. 014-II-DEL 2020	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO HIDRÁULICO MEDIANTE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS DEL LECHO DEL RIO ATRATO Y CABÍ, PARA PROTECCIÓN FRENTE A LA EROSIÓN DE TALUDES Y RECUPERACIÓN DE TERRENOS INUNDABLES EN UN ÁREA NO INFERIOR A 3.000 M2. EN EL BARRIO NIÑO JESÚS SECTOR PALENQUE DE QUIBDO - CHOCO	$283,978,125	ALCALDÍA DE QUIBDÓ.	MAYOR O IGUALA 2%
LP-SID-003-2025	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA DE LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$ 7.747.379.323,84	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	MAYOR O IGUALA 0%
	TOTAL PROMEDIO			**4,8%**

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: de acuerdo al manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la Rentabilidad del Activo de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Rentabilidad del Activo) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la selección de objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que la **Rentabilidad del Activo para este proceso es igual o mayor a 5,4%.**

Número de Proceso	OBJETO	VALOR	ENTIDAD	INDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO
SA	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE, CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS QUEBRADAS EL RINCÓN, LA UNIÓN Y EL LUCERO EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	$77.522.400	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	MAYOR O IGUALA 17%
MC-007-2022	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES Y MANEJO DE AGUA EN SITIOS CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE	$258.349.757	ALCALDÍA VILLA MARÍA CALDAS	MAYOR O IGUALA 5%
No. 22 DE 2021	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJES, LIMPIEZA DE CANALES Y RETIRO CONTROLADO DE CAÍDOS DE ROCAS EN EL SECTOR DE LA CANTERA SALÓNICA, VEREDA CARRASQUILLA MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".	$221.570.995	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	MAYOR O IGUALA 3%
No. 014-II-DEL 2020	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO HIDRÁULICO MEDIANTE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS DEL LECHO DEL RIO ATRATO Y CABÍ, PARA PROTECCIÓN FRENTE A LA EROSIÓN DE TALUDES Y RECUPERACIÓN DE TERRENOS INUNDABLES EN UN ÁREA NO INFERIOR A 3.000 M2. EN EL BARRIO NIÑO JESÚS SECTOR PALENQUE DE QUIBDO - CHOCO	$283,978,125	ALCALDÍA DE QUIBDÓ.	MAYOR O IGUALA 2%
LP-SID-003-2025	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA DE LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$ 7.747.379.323,84	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	MAYOR O IGUALA 0%
	TOTAL PROMEDIO			**5,4%**

En razón a lo anterior, los indicadores de las personas naturales y jurídicas que pretendan participar en este tipo contratos son los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente dividido pasivo corriente	Mayor o igual a 4,48
Nivel de endeudamiento	Pasivo total dividido activo total	Menor o igual al 48,8%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional dividida por los gastos de Intereses	Mayor o igual a 1
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mayor o igual a 4,8%
Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	Mayor o igual a 5,4%

2.2 Dinámica de Producción, distribución y entrega

En cuanto a la dinámica de la construcción vista como un servicio, se puede decir que ésta consiste en contratar con un tercero quien está en la capacidad de desarrollar distintas modalidades de contratación desde un contrato llave en mano (diseño, construcción, obra, equipamiento), pasando por contratos en donde se encomienda el diseño y la construcción o bien, contratos que sólo se destinan a la construcción de un bien. En función de la modalidad su carga obligacional varía pero en esencia bajo un contrato de obra pública, el contratista tiene a su cargo la adquisición y/o suministro de materiales, mano de obra, herramientas y equipo necesarios para desarrollar los procedimientos constructivos y de transformación necesarios para ejecutar adecuadamente el servicio requerido por la Entidad.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1 Histórico de Adquisiciones del bien y/o servicio a contratar por la CVS

Para el análisis de la demanda, la Corporación revisó el histórico de adquisiciones previas, observando que se han realizado obras similares del mismo tipo del bien o servicio a contratar por parte de la entidad, en los últimos años, encontrándose la siguiente información:

OBJETO	VALOR	ENTIDAD
DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y ROCERÍA PARA LA RECUPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS CAÑOS EL BURRO Y LA CAMPANERA EN LA CIÉNAGA DE BAÑÓ, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	$119.933.831	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS
DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y ROCERÍA PARA LA RECUPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE UN CAÑO PRIORIZADO EN LA CIÉNAGA DE LA PACHA, MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	$59.999.326	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

3.2 Histórico de Adquisiciones del bien y/o servicio a contratar por otras entidades

Número de Proceso	OBJETO	VALOR	ENTIDAD
SA	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE, CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS QUEBRADAS EL RINCÓN, LA UNIÓN Y EL LUCERO EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	$77.522.400	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA
MC-007-2022	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES Y MANEJO DE AGUA EN SITIOS CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE	$258.349.757	ALCALDÍA VILLA MARÍA CALDAS
No. 22 DE 2021	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJES, LIMPIEZA DE CANALES Y RETIRO CONTROLADO DE CAÍDOS DE ROCAS EN EL SECTOR DE LA CANTERA SALÓNICA, VEREDA CARRASQUILLA MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".	$221.570.995	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

No. 014-II-DEL 2020	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO HIDRÁULICO MEDIANTE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS DEL LECHO DEL RÍO ATRATO Y CABÍ, PARA PROTECCIÓN FRENTE A LA EROSIÓN DE TALUDES Y RECUPERACIÓN DE TERRENOS INUNDABLES EN UN ÁREA NO INFERIOR A 3.000 M2. EN EL BARRIO NIÑO JESÚS SECTOR PALENQUE DE QUIBDO - CHOCO	$283,978,125	ALCALDÍA DE QUIBDÓ.
LP-SID-003-2025	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA DE LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$7.747.379.323,84	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes, la Entidad Estatal aplica los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal desarrolló la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total}\right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

   Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje***

acumulado será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula:

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

Donde: $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación.

   El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior, se encuentran incluidos en el "Registro de Productores de Bienes Nacionales", establecido en los términos del Decreto 2680 de 2009.

   De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso.

   Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de los bienes, estos serán los que se incluyan en el pliego de condiciones.

De la aplicación de la metodología anteriormente indicada, resulta el siguiente cuadro:

CALCULO DE VALORES BIEN RELEVANTE					
Bien	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**% de Participación**	**% de Acumulación**	**Promedio**
Mano de Obra	$ 57.797.252	$70.000.000	83%	83%	83%
Retiro de material (Dist. > 1 Km)	$ 6.423.012		9%	92%	
Herramientas Menores	$ 5.779.736		8%	100%	

Tabla 1. Cálculo del bien relevante.

De la consulta realizada en el link "CONSULTA DE DEL REGISTRO DE PRODUCTORES Y BIENES NACIONALES" de la plataforma VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior) del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, realizada el día 24 de julio de 2025, se determinó que NO EXISTEN BIENES RELEVANTES para el desarrollo de la obra, ya que no se encuentran incluidos en el "REGISTRO DE PRODUCTORES Y BIENES NACIONALES".

MANO DE OBRA

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado

La CVS, producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el "Registro de Productores de Bienes Nacionales" y de las reglas previamente definidas, estableció los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, en cumplimiento de lo establecido En el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la CVS tuvo en cuenta tanto los insumos como los materiales producidos por empresas nacionales.

Teniendo en cuenta la consulta realizada en la plataforma, se concluye que **NO EXISTEN items que se encuentran conformados por BIENES NACIONALES RELEVANTES y dichos bienes NO se encuentran en el REGISTRO DE PRODUCTORES Y BIENES NACIONALES**.

De la consulta realizada en el link "CONSULTA DE DEL REGISTRO DE PRODUCTORES Y BIENES NACIONALES" de la plataforma VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior) del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, realizada el día 24 de julio de 2025, se determinó que NO EXISTEN BIENES RELEVANTES para el desarrollo de la obra, ya que no se encuentran incluidos en el "REGISTRO DE PRODUCTORES Y BIENES NACIONALES".

En atención al análisis antes realizado, la CVS otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la CVS de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

ESTUDIO DE MERCADO

El presupuesto oficial del proceso de contratación se elaboró tomando como referencia, entre otros, procesos similares realizados de forma reciente por la CVS, los cuales son presupuestos acordes a los históricos de la entidad.

De dicho proceso, se tomaron como referencia conceptos tales como mano de obra, materiales, transporte, insumos, así como el factor prestacional, los costos indirectos de Administración (A), Utilidad (U) e Imprevistos (I) del proyecto, el pago de impuestos como el IVA y se conformaron los Análisis de Precios Unitarios – APU's,

Todos estos costos coinciden con los valores que históricamente ha utilizado la CVS en procesos similares. Del mismo modo, los ítems conservan proporción dentro de presupuestos adelantados anteriormente por la Entidad.

Todo lo anterior, se adelantó teniendo en cuenta lo estipulado en la guía de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000,00)**

TIEMPOS DE ENTREGA

El plazo de ejecución del contrato es de dos (02) meses, los cuales deben ser contados una vez se suscriba el acta de inicio.

Fecha de Elaboración: 28 de julio 2025

ALBEIRO ARRIETA LÓPEZ
Subdirector de Gestión Ambiental